ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO DNCP Nº 05/2019
LICITACIÒN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2019
"CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMA PARA LA REINGENIERÍA DEL SICP" – ID 355.362

OBJETO: Conforme a la Resolución DNCP N° 3041 /2020 **«POR LA CUAL SE DISPONE LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO DNCP N° 04/2019 Y DEL CONTRATO DNCP N° 05/2019 SUSCRITOS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 01/2019 "CONTRATACIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES ANALISTAS DE SISTEMA PARA LA REINGENIERÍA DEL SICP» – ID 355.362.**, las partes suscriben la presente adenda, en los siguientes términos: ----------

PRIMERA. Las partes acuerdan la ampliación del 20% del monto máximo del contrato por la suma de Gs. 50.688.000 (guaraníes cincuenta millones seiscientos ochenta y ocho mil), y por el plazo de 4 (cuatro) meses, con vigencia desde el 21 de agosto de 2020 hasta el 21 de diciembre de 2020. ----------

SEGUNDA. La Consultora se compromete a la presentación del endoso de ampliación del monto y plazo de vigencia del Seguro de Responsabilidad Profesional, de conformidad a lo establecido en la cláusula Primera de la presente adenda y a las disposiciones del contrato. ----------

TERCERA. Constancia de presentación de Declaración Jurada.
El Consultor deberá presentar, en el plazo de 15 (quince) días calendario, de finalizada la ejecución del contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la Republica, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. ----------

Las demás cláusulas y condiciones pactadas en el Contrato DNCP N° 05/2019 permanecerán sin alteración alguna. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, el 27 de julio de 2020.

POR LA CONTRATANTE:

ABG. PABLO SEITZ ORTIZ
Cédula de Identidad N° 2.068.393
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

POR EL PROVEEDOR:

Sra. MARIA ESTER RECALDE GAONA
Cédula de Identidad N° 1.336.741